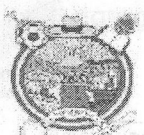


124
133



DECRETO DE ALCALDIA N° 07 -2010-MDS

Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Peru

Socabaya, 27 ABR. 2010

VISTOS:

Los Informes N° 260, 053, 262, 523-2010-MDS/A-GM-GSA-ABAST de Abastecimientos y Servicios Generales, el Informe N° 057-2010-MDS/A-GM-GAJ y Proveídos N° 058 y N° 110-2010-MDS/A-GM-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 030-2010/A/GM/GA de la Gerencia de Administración y el Memorando N° 353-2010-GM-MDS-GA de la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales N° 27972, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; las mismas que están facultadas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, con la finalidad de establecer los lineamientos para llevar a cabo los procedimientos para la elaboración, visación y suscripción de contratos celebrados por la Municipalidad Distrital de Socabaya y como consecuencia de esto contribuir a la mejora de la Gestión Municipal, se hace necesario aprobar la Directiva denominada **“PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, VISACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA”**.

Que, mediante el Informe N° 057-2010-MDS/A-GM-GAJ y Proveídos N° 058 y N° 110-2010-MDS/A-GM-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica opina por la procedencia de la aprobación de la mencionada directiva, sin embargo recomienda la realización de diversas modificaciones detalladas en el mismo.

Que, mediante el Informe N° 030-2010/A/GM/GA la Gerencia de Administración remite el proyecto de directiva en la cual se han implementado las recomendaciones propuestas por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Que, estando a lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que confiere al Despacho de Alcaldía, el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Directiva N° 03-2010-MDS denominada: **“PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, VISACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA”**.

ARTICULO SEGUNDO: Encomendar a la Gerencia Municipal que disponga las acciones administrativas tendientes a la implementación de la Directiva antes mencionada.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. Angel Justo Justo
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Ing. Wilber Mendoza Aparicio
ALCALDE